

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN NACIONAL MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 003-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SOPORTE PARA PROGRAMAS DE CÓMPUTO DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas, del día 25 de agosto de 2017, en la Sala de Juntas de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicada en Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Invitación Nacional Mixta a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y 47 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 6.2 de la Convocatoria.

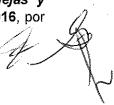
El acto fue presidido por la licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidora pública designada por la Convocante, en términos de la disposición Décimo Tercera de las Políticas, Bases, Lineamientos para las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios de cualquier naturaleza para su aplicación en Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

La licenciada Robles, en su carácter de Presidenta del Acto, hizo del conocimiento de todos los asistentes lo siguiente:

- 1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en el contacto que tengan con particulares deben observar las directrices que señala el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el 19 de febrero de 2016, respectivamente; en adelante Protocolo.
- 2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx, así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública (Secretaría), que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: www.gob.mx/sfp
- 3. En ese mismo orden de ideas, se hace del conocimiento de todos los participantes, que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P.11590, en la Ciudad de México, teléfonos: 5263 4483 o 5263 4484 a la atención de la Lic. María Fernanda Burgos Menéndez, Titular del Área de Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control, así como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDEC), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaría en su sitio de Internet http://www.gob.mx/sfp; de conformidad con los Lineamientos para la Atención, Investigación y Conclusión de Quejas y Denuncias, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2016, por

Coffee







ALAS ATTA

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN NACIONAL MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 003-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SOPORTE PARA PROGRAMAS DE CÓMPUTO DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE.

el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.

- 4. Que la información que sea proporcionada por los particulares podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, que sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.
- 5. Que de conformidad con el Protocolo, los Actos Públicos que se instrumentan con motivo del presente procedimiento son de orden e interés público, por lo que no se requiere formalidad adicional alguna a las señaladas en el referido Protocolo para su instrumentación.
- 6. Que en términos de lo dispuesto por la fracción III del numeral 16, sección V Actos Públicos, del Anexo Primero del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", referido en el numeral 1 que antecede, una vez iniciado el presente Acto Público no se permitirá el acceso a ninguna persona o servidor público ajeno al mismo.

Una vez informado lo anterior, la Presidenta del Acto continuó con el desarrollo del mismo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47, párrafo sexto del reglamento de la Ley, la Presidenta del Acto determinó que la apertura de los sobres iniciará con los que fueron recibidos de manera presencial, haciendo constar lo siguiente:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON EN PAPEL SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
1	ATML, S.A. de C.V.
2	Vecti, S.A. de C.V.

What

Una vez verificada la bóveda de CompraNet, para corroborar la existencia de propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, se pudo constatar que ningún licitante envió por este medio propuesta alguna.

Y

Acto seguido, se llevó a cabo la apertura de las propuestas que se recibieron de manera presencial, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN NACIONAL MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 003-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SOPORTE PARA PROGRAMAS DE CÓMPUTO DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE.

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES

CONTRATACIÓN DEL SOPORTE PARA PROGRAMAS DE CÓMPUTO DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE.		ATML, S.A. de C.V.		Vecti, S.A. de C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
	SI	NO	SI	NO	
Propuesta técnica. (Anexo "A").	Х		X		
Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal.	X		X		
Manifestación bajo protesta de decir verdad para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones. (Anexo "B").	X		X		
Escrito relativo a la acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica de los licitantes, para efectos de la suscripción de las proposiciones y, en su caso, firma del contrato. (Anexo "C").	X		X		
Currículum del licitante.	Х		X		
Manifestación bajo protesta de decir verdad con respecto a aspectos administrativos (Anexo "D").	Х		Х		
Proposición económica expresada con número y letra. (Anexo "E").	X		Х		
Declaración de no encontrarse en los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Anexo "H").	X		X		
Declaración de MIPYMES. (Anexo "I").	X =		X		
Afiliación al Programa de Cadenas Productivas. (anexo "J").		X		X	
Causas de desechamiento (Anexo "K").	X		X		
Formato de manifestación de ausencia de conflicto de interés (Anexo "M").	X		χ		
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	-X			X	
Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.		Х		X	
Certificado de políticas y prácticas de igualdad de género.		X		X	
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social.	Х			Х	
Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.	X			Х	

Nybr

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I del Reglamento de la Ley.

Con fundamento en los artículos 35 fracción III de la Ley y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se procedió a dar lectura al importe total sin I.V.A. de las proposiciones económicas presentadas, cuyos montos se consignan a continuación:





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INVITACIÓN NACIONAL MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SOPORTE PARA PROGRAMAS DE CÓMPUTO DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE.

NUMERO 003-2017

No.	Nombre del Licitante.	IMPORTE DE LA PROPOSICION ECONÓMICA.
1	ATML, S.A. de C.V.	Propuesta Técnica, Documentación legal y administrativa Folios del 001 al 033. Propuesta Económica Folios del 001 al 002. Importe de la Proposición Económica: \$1,412,273.00 M.N. (Un millón cuatrocientos doce mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional), antes de IVA.
2	Vecti, S.A. de C.V.	Propuesta Técnica, Económica, Documentación legal y administrativa Folios del 001 al 037. Importe de la Proposición Económica: \$1,682,350.00 M.N. (Un millón seiscientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional), antes de IVA.

^{*} Las cantidades señaladas se refieren a pesos, Moneda Nacional sin IVA.

Adicionalmente, con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley, y lo indicado en el numeral 6.2 de la Convocatoria, las proposiciones presentadas se rubricaron por la licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, servidora pública designada por la Convocante.

De igual forma, se hace constar que, en presencia del representante del Órgano Interno de Control en Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., esta convocante verificó que los licitantes no se encuentran inhabilitados para participar en procedimientos de contratación convocados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Con fundamento en la fracción III del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Convocante opta por continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas.

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día 30 de agosto de 2017 a las 12:00 horas en Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en el octavo piso de la Avenida Ejército Nacional Mexicano número 180, colonia Anzures, código postal 11590, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

MA

Wy.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN NACIONAL MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 003-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SOPORTE PARA PROGRAMAS DE CÓMPUTO DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, respondiendo negativamente y manifestando su conformidad, tanto con el desarrollo del acto como con el contenido del acta, por lo que después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:00 horas, del 25 de agosto de 2017.

Esta Acta consta de 5 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

FIRMAS

POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

NOMBRE	ÁREA FIRMA
Lic. Bertha Alicia Robles Quintero.	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Lic. Eduardo Morales Barrios.	Subdirector de Infraestructura Tecnológica.
Lic. Brenda Rodríguez Godínez.	Analista de la Subdirección Consultiva.
Lic. María Guadalupe Castañeda González.	Analista de Recursos Materiales y Servicios Generales.

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN SHF.

-	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
	C.P. José Gerardo	Analista de Auditoría.	
	Alamillo Brito.		
			J. C.

------ FIN DEL ACTA ------

		•	
·		-	
		·	